



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del Código General del Proceso)

RADICADO: 050013103009-2021-00357-00
ASUNTO: TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN
PROCESO: VERBAL – RECISION POR LESION ENORME
DEMANDANTE: IGLESIA CRISTIANA CEFORMA
DEMANDADO: BEATRIZ DE LA CRUZ AGUDELO SANCHEZ

Se corre traslado, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición¹. Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 319 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:	Febrero 21 de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	Febrero 21 de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término:	Febrero 22 de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	Febrero 24 de 2023 a las 5:00 p.m.

Medellín, 20 de febrero de 2023

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

¹ Archivo Digital 19